



Universidad Nacional de Lomas de Zamora



“ANEXO I”
Resolución N° CAE /49/11

ASIGNATURA: TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

DEPARTAMENTO: TRIBUTARIO

TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA: Docente GERARDO TAGLIAVINI

1. FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACIÓN

La asignatura Teoría y Técnica Impositiva II tiene como misión complementar y profundizar los estudios comenzados por el alumno en Teoría y Técnica Impositiva I, aunque también se complementarán temas tratados en Estados Contables, Finanzas Publicas y Derecho Comercial. Contribuyendo con ello a la formación básica necesaria para un adecuado desempeño profesional, aportando además conocimientos elementales y superiores en materia de Tributación.

La actividad del Contador Público esta llamada a desenvolverse en el amplio ámbito del comercio y la empresa, adquiriendo naturalmente una importancia superlativa el tema tributario.

Aunque debe quedar claro que el profesional en ciencias económicas también se encuentra suficientemente preparado para actuar en el sector público.

El futuro profesional contará con un andamiaje de formación técnica y doctrinaria para aplicarlo a situaciones reales, aunque también deberá desarrollar criterios flexibles capaces de adaptarse a situaciones tan dinámicas y cambiantes en materia de legislación, doctrina y jurisprudencia.

2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:

La asignatura Teoría y Técnica Impositiva II integra el Departamento Tributario. Conforme el esquema curricular dela carrera, la materia consideradas requisito de aprobación previa para el cursado de la misma, es Teoría y Técnica Impositiva I.

3. OBJETIVOS GENERALES:

Que el alumno logre:

- Analizar y comprender la legislación, jurisprudencia y doctrina del impuesto al valor agregado, ley de Procedimiento Tributario, impuesto sobre los ingresos brutos, Monotributo y normas relacionadas con la facturación y registración.
- Aplicar conocimientos teóricos, técnicos y prácticos en el análisis e interpretación de casos y situaciones concretas.
- Conocer e interpretar los distintos programas de aplicación generados por el organismo de contralor, a través de los cuales se efectúan las liquidaciones impositivas.
- Discernir los distintos elementos básicos o fundamentales que se tienen en cuenta en la relación fisco –contribuyente en el impuesto al valor agregado, Ley de Procedimiento Tributario, impuesto sobre los ingresos brutos, Monotributo.
- Conocer el tratamiento fiscal que le cabe a determinados negocios y figuras utilizados en la actualidad desde la óptica particular de los distintos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país.
- Analizar el procedimiento nacional y provincial en los distintos tributos, como así mismo el proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación, su competencia e importancia para el profesional en ciencias económicas.

4 CONTENIDOS MINIMOS

A) CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN NORMALIZADOR:

Impuestos en particular. Imposición sobre patrimonios. Aspectos teóricos. Impuesto argentino al Capital de las empresas. Impuesto argentino al Patrimonio Neto. Otras formas de tributación de los patrimonios en Argentina.

Aspectos teóricos. Impuesto argentino al valor agregado. Impuestos sobre consumos específicos. Impuestos a los ingresos brutos. Otros impuestos (Aspectos teóricos y técnicos de la legislación argentina). Regímenes de promoción.

Procedimiento: Organización y facultades de la Dirección General impositiva. Procedimiento contencioso – administrativo. Procedimientos provinciales y municipales.

B) CONTENIDOS MINIMOS ACTUALIZADOS:

En relación con los impuestos que se tratan, resultan ser los siguientes:

- Objeto y sujetos.
 - Nacimiento del hecho imponible y exenciones.
 - Base imponible, débito fiscal y crédito fiscal.
 - Habitualistas, intermediarios y otros casos especiales.
- Tasas y régimen especial de exportadores.

C) CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA POR UNIDAD:

I-Impuesto sobre los Bienes Personales.

UNIDAD 1-Disposiciones generales

1.1 Hecho imponible. Vigencia. 1.2 Sujetos. 1.3 Bienes situados en el país. 1.4 Bienes situados en el exterior. 1.5 Exenciones.

UNIDAD 2-Liquidación del gravamen

2.1 Valuación de bienes situados en el país. 2.2 Valuación de bienes situados en el exterior. 2.3 Mínimo exento. 2.4 Alícuotas.

UNIDAD 3-Empresas que revisten el carácter de responsables sustitutos

UNIDAD 4-Bienes situados en el país pertenecientes a sujetos radicados en el exterior.

II-Normas de facturación y registración.

UNIDAD 5-Facturación y registración

5.1 Controladores fiscales. 5.2 Emisión de comprobantes. 5.3 Factura M. 5.4 Almacenamiento electrónico. 5.5 Factura electrónica.

III-Impuesto al Valor Agregado.

UNIDAD 6-Objeto, sujeto y nacimiento del hecho imponible

6.1 Venta de cosas muebles. 6.2 Obras, locaciones y prestaciones. 6.3 Importaciones definitivas de cosas muebles, 6.4 Importaciones de servicios. 6.5 Concepto de venta. 6.6 Obras, locaciones y prestaciones de servicios gravados. 6.7 Sujeto. 6.8 Nacimiento del hecho imponible.

UNIDAD 7-Exenciones

7.1 Sobre ventas. 7.2 Sobre prestaciones y locaciones.

UNIDAD 8-Liquidación del gravamen

8.1 Base imponible. 8.2 Débito fiscal. 8.3 Crédito fiscal. 8.4 Crédito fiscal. Prorratio.

UNIDAD 9-Casos especiales

9.1 Habitualidad en la compra de bienes usados a consumidores finales. 9.2 Mercados de cereales a término. 9.3 Comisionistas o consignatarios. 9.4 Intermediarios que actúan por cuenta y en nombre de terceros. 9.5 Servicio de turismo. 9.6 Concesiones de explotación.

UNIDAD 10-Saldos a favor

10.1 Saldos a favor técnicos. 10.2 Saldos a favor de libre disponibilidad.

UNIDAD 11- Tasas

11.1 Alícuota general. 11.2 Alícuota incrementada. 11.3 Alícuota reducida.

UNIDAD 12-Exportadores.

12.1 Régimen General. 12.2 Acreditación, devolución o transferencias hacia terceros.

IV-Procedimiento Tributario.

UNIDAD 13-Disposiciones generales.

13.1 Principios de interpretación y aplicación de las leyes. 13.2 Realidad económica. 13.3 Domicilio Fiscal. 13.4 Términos. 13.5 Consulta vinculante.

UNIDAD 14-Sujetos de los deberes impositivos

14.1 Responsables por deuda propia. 14.2 Responsables del cumplimiento de la deuda ajena. 14.3 Deberes y obligaciones. 14.4 Responsables en forma personal y solidaria con los deudores. 14.5 Responsables por los subordinados. 14.6 Responsabilidad del consumidor final.

UNIDAD 15-Determinación y percepción de impuestos

15.1 Declaración jurada y liquidación administrativa del tributo. 15.2 Determinación de oficio. 15.3 Procedimiento. 15.4 Presunciones. 15.5 Efectos de la determinación de oficio.

UNIDAD 16-Pago

16.1 Anticipos. 16.2 Forma y lugar de pago. 16.3 Compensación. 16.4 Acreditación y devolución. 16.5 Intereses y costas. 16.6 Pago provisorio de impuestos vencidos. 16.7 Prorroga.

UNIDAD 17-Verificación y fiscalización

17.1 Conservación de comprobantes. 17.2 utilización de determinados medios de pago. 17.3 Poderes de la AFIP. 17.4 Registros mediante sistemas de computación de datos. 17.5 Rectificaciones de declaraciones juradas.

UNIDAD 18-Intereses ilícitos y sanciones

18.1 Intereses resarcitorios. 18.2 Infracciones formales, sanciones. 18.3 Clausura. 18.4 Acta de comprobación. 18.5 Omisión de impuestos, sanciones. 18.6 Defraudación. 18.7 Declaración engañosa. 18.8 Agentes de retención o percepción. 18.9 Eximición y reducción de sanciones. 18.10 Intereses punitivos. 18.11 Responsables de las sanciones.

UNIDAD 19-Prescripción.

19.1 Prescripción de impuestos, multas y clausuras. 19.2 Suspensión de la prescripción. 19.3 Interrupción de la prescripción.

UNIDAD 20-Procedimiento penal y contencioso administrativo

UNIDAD 21-Procedimiento contencioso judicial

UNIDAD 22-Régimen de actualización

UNIDAD 23-Organización y competencia de los tribunales fiscales y actuación ante ellos

V-Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Convenio Multilateral.

UNIDAD 24-Disposiciones generales.

24.1 Marco jurídico. 24.2 Disposiciones normativas de la Pcia de Buenos Aires y de la CABA. 24.3 Ámbito de aplicación del Convenio Multilateral. 24.4 Regímenes de distribución. 24.5 Régimen general de distribución de ingresos. 24.6 Regímenes especiales.

VI-Régimen Simplificado para pequeños Contribuyentes.

UNIDAD 25-Desarrollos Teóricos, Técnicos y prácticos.

25.1 Inscripción, modificación de datos y baja. 25.2 Categorización. 25.3 Recategorización y exclusión. 25.4 Régimen de retención. 25.5 Régimen especial de Seguridad Social. 25.6 Régimen especial para cooperativas. 25.7 Normas de procedimiento en el Impuesto a las Ganancias e IVA. 25.8 Régimen especial de inclusión social.

VII- Guía de Trabajos Prácticos para cada uno de los impuestos, conteniendo desarrollos prácticos de los temas tratados desde la orbita teórico técnica.

5. BIBLIOGRAFÍA.

ALTHABE Mario E, ALVARO Daniel y SANELLI Alejandra P. El impuesto sobre los ingresos brutos 3era edición actualizada. Editorial La Ley. Buenos Aires 2008

CÁCERES, Alberto I., DREILING, Paola E., El Impuesto al Valor Agregado, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2005.

BULIT GOÑI Enrique. Convenio Multilateral. Editorial Depalma. Buenos Aires 1998.

DIAZ SIEIRO Horacio D , VELJANOVICH Rodolfo D y otro. Procedimiento Tributario. Ediciones Macchi. Buenos aires, 2000.

ENRICO, Federico A y RODRÍGUEZ USÉ Guillermo F. Análisis del Impuesto al Valor Agregado. Buenos Aires. Editorial Astrea 2005.

FENOCHIETTO, Ricardo Impuesto al Valor Agregado. Análisis Económico, Técnico y Jurídico. Editorial La Ley 2002.

FERNÁNDEZ, Roberto y LANCILLOTA, Carlos. Impuestos Internos Básico. Buenos Aires. Editorial Osmar D Buyatti 2002.

GIULIANI FOUNROUGE Carlos M y NAVARRINE Susana C. Procedimiento Tributario. Buenos Aires. Editorial De Palma 2005.

GOMEZ, Teresa y FOLCO Carlos Maria. Procedimiento Tributario. Buenos Aires. Editorial La Ley 2009.

HARVEY, POLICELLA, BALDO Y OKLANDER. Recupero de IVA por exportaciones. Buenos Aires. Editorial La Ley 2006.

MARCHEVSKY, Rubén A. Impuesto al Valor Agregado. Análisis Integral. Buenos Aires. Errepar 2006.

RIVERO Silvia S. Convenio Multilateral y Pacto Federal. Valleta ediciones. Buenos Aires 1998.

VERRINA Juan. Monotributo 2010. Régimen Simplificado. Editorial Osmar D Buyatti. Buenos Aires 2010.

REVISTAS: Doctrina Tributaria; Consultor Tributario; Práctica y Actualidad Tributaria; Práctica Profesional Tributaria Laboral y de la Seguridad Social; Técnica Impositiva; Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Leyes, Decretos Reglamentarios, Resoluciones Generales, Jurisprudencia Administrativa y Judicial, correspondientes a todos los tributos comprendidos en el programa de la materia.

6. CRITERIOS METODOLÓGICOS:

Las clases serán teóricas, técnicas, practicas poniéndose énfasis en los aspectos tanto sencillos como complejos. Los alumnos estudiarán e interpretarán tanto sea la bibliografía asignada en el programa, como aquella que incorporen los docentes en el dictado de clases. Generándose como consecuencia de los anteriores una participación activa a través de comentarios, sugerencias o preguntas.

Las clases pondrán especial énfasis en los aspectos concretos y prácticos del funcionamiento de las empresas y/ o personas físicas dentro del marco tributario.

Complementariamente se dictarán algunas clases en el gabinete de computación, donde se utilizarán los programas aplicativos y/ o servicios generados por la Administración Federal de Ingresos Públicos en casos concretos.

Se efectuará una revisión de las posturas técnicas más relevantes relacionadas con la problemática bajo análisis, en cada una de las clases.

7. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° E/004/1985.